



Barrancabermeja, 25 de enero de 2024.

Señores:

**COPROPIETARIOS**

**CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL SAN SILVESTRE**

Barrancabermeja

**Asunto: Citación Asamblea General Ordinaria año 2024**

El Consejo y La Administración del Centro Comercial y Empresarial San Silvestre, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del año 2024, a celebrarse:

**Fecha:** 15 de febrero de 2024.

**Hora:** 10:00 a.m.

**Horario Registro Asistentes:** Desde las 9:00 a.m.

**Lugar:** Salón San Silvestre – Hotel San Silvestre – Piso cuarto del Centro Comercial y Empresarial San Silvestre – Barrancabermeja.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de Propiedad Horizontal, atentamente nos permitimos convocarlos a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, así:

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

1. Llamado a lista y Verificación del Cuórum
2. Elección del Presidente y Secretario de la presente reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Informe de la Comisión de Verificación del Acta anterior
5. Designación de la comisión de verificación de la presente acta
6. Informe de gestión de la administración
7. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros 2023
9. Presentación, consideración y aprobación del Presupuesto 2024 y fijación Cuota de Administración 2024
10. Elección Consejo de Administración periodo 2024 – 2025.
11. Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
12. Propositiones y Varios
- 12.1 Presentación informe del proyecto de Repotencialización del Centro Comercial y Empresarial San Silvestre, a cargo del Arquitecto Juan Felipe Restrepo de la firma Arquitectos Salgado Restrepo.





Favor tener en cuenta las siguientes Obligaciones para asistir o ser parte del Quórum de la Asamblea:

1. A partir de las 9:00 a.m. se iniciará el registro de propietarios y poderes con la finalidad de facilitar el llamado a lista y verificación del quórum.
2. Los propietarios con modificaciones en el Certificado de Libertad y Tradición deberán presentarlo el día de la Asamblea para el registro.
3. Cuando varias personas sean propietarias de un mismo inmueble, deberán otorgar todas ellas poder a uno solo para que representen sus derechos.
4. Cuando el propietario del inmueble es un Persona Jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal inferior a 30 días de expedido.
5. Si el local fue adquirido a través de Leasing, la entidad financiera le debe otorgar el poder correspondiente para su asistencia a la presente Asamblea, Certificado de Existencia y Representación Legal inferior a 30 días de expedido.

En caso que no existiere quórum para la mencionada Asamblea, conforme a lo previsto en el artículo 118 Reglamento de Propiedad Horizontal, La Asamblea sesionará y decidirá en 2ª convocatoria al tercer día hábil siguiente, el día martes 20 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. en el salón San Silvestre – Hotel San Silvestre – Piso cuarto del Centro Comercial y Empresarial San Silvestre – Barrancabermeja.

Ingresa a [www.misansilvestre.com/asamblea-2024](http://www.misansilvestre.com/asamblea-2024) y descargue los siguientes documentos:

- 1. Citación Asamblea 2024
- 2. Poder mediante el cual se puede delegar la representación (persona Jurídica y Natural)
- 3. Estados Financieros 2023
- 4. Presupuesto 2023 vs Ejecutado 2023
- 5. Presupuesto 2024 vs Ejecutado 2023
- 6. Informe de Gestión administración 2023
- 7. Informe Revisoría Fiscal año 2023
- 8. Cartera unidades privadas a 31 de diciembre de 2023

Agradecemos su asistencia a la Asamblea General Ordinaria año 2024.

Cordialmente,

Carlos Augusto Carreño Díaz  
Administrador Centro Comercial y Empresarial San Silvestre

